



Resolución Jefatural

Nº 00228-2010-INIA

23 JUL. 2010
Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 00080-2010-INIA, de fecha 05 de marzo de 2010, se designó al Ing. Industrial CESAR AUGUSTO DIAZ GIRALDO, como Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del INIA, se encuentra considerado como “cargo de confianza” a que se refiere los artículos 43º y 44º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo Nº 997- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura,

Que, la Jefatura Institucional ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Ing. Industrial CESAR AUGUSTO DIAZ GIRALDO, al cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; con efectividad del 31 de Julio de 2010;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aceptar la renuncia del Ing. Industrial CESAR AUGUSTO DIAZ GIRALDO, al cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución

Registrese, Comuníquese y Publíquese.



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
Jefe
Instituto Nacional de Innovación Agraria